



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, octubre veintiséis de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Libia Del Carmen Rodríguez de Gutiérrez
Ejecutado	Marco Tulio Gutiérrez Molina
Radicado	05001-31-10-011- 2014-00116 -00
Instancia	Única
Decisión	No Aprueba Liquidación Del Crédito

Por no estar ajustada a derecho No se aprueba la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, debido a que no certificó los ingresos percibidos por el ejecutado para el año 2020, además los periodos liquidados no son los correctos no se tuvo en cuenta la última liquidación aprobada por el juzgado.

En razón de lo anterior se requiere a las partes para que presenten liquidación del crédito en debida forma.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**31a7f2ed295475357fc6c41c7373631c1db921c8d292d9da07c
0771b06008d00**

Documento generado en 26/10/2020 11:41:46 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**